



Ministerio
de Economía
y Finanzas

7 7 7

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 1 SEP 2020

2020/05/002/239

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Francisco Terra Padrón.

RESULTANDO: que solicita se le proporcionen datos sobre registro de contratos de alquiler de viviendas para el período 1999-2019, incluyendo variables como dirección, número de padrón, fecha de inicio y finalización, precio pactado, entre otras.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información producida, obtenida, en poder o bajo control de los sujetos obligados, se presume pública, salvo en los casos de carácter secreto, reservado o confidencial.

II) que la Contaduría General de la Nación informa que la migración de datos desde el anterior programa -SGA- al programa SIGGA fue realizada por etapas y no comprende la totalidad del período solicitado; y, asimismo, que el anterior sistema "*suscribe sobre el propio contrato las modificaciones realizadas, siendo informáticamente imposible reconstruir la información pasada*".

III) que, por su parte, la Comisión de Acceso a la Información Pública de la Contaduría General de la Nación se pronunció en el sentido de que los datos sobre dirección, número de padrón, unidad, fecha de inicio y finalización del contrato, precio pactado, moneda y características de la vivienda forman parte de información que pertenece a los particulares, que no puede divulgarse sin previo consentimiento informado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

GTD/A-MP

1º) No acceder a la solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Francisco Terra Padrón.

2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de este Ministerio, y oportunamente, archívese.

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

Soc. Francisco Terra Padrón

Cra. General de la Nación, Señora Susana Pesquera

07 de julio de 2020

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Francisco Terra Padrón,

me dirijo a ud. a los efectos de realizar una petición de datos sobre **registro de contratos de alquiler de viviendas para el periodo 1999-2019 (o el mayor disponible en formato digital)**. Los mismos serán utilizados para realizar una tesis sobre valores de alquileres en Montevideo, en el marco de la Maestría en Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. La tutora de la misma es la Dra. Verónica Amarante.

Solicitud de datos:

Base de datos sobre contratos de alquiler para Montevideo, con los siguientes campos.

Campos/variables:

- Dirección
- Número de padrón
- Unidad
- Fecha de inicio (día/mes/año)
- Fecha de finalización
- Precio pactado
- Moneda
- Características de la vivienda (metros cuadrados, número de habitaciones, número de baños, Etc.)

Periodo de la información: 1999 – 2019 (o el mayor disponible en formato digital), ejemplo ilustrativo:

Calle	Número	N. Padrón	Unidad	Fecha	Precio	Moneda
Bvar. Artigas	1754	176041	301	21/08/1999	21.000	URU
Canelones	1859	13070	-	17/02/2006	6.000	URU
San José	1002	8715	2	03/05/2015	17.000	URU
Agraciada	1120	109815	103	20/06/2019	1.000	USD

En virtud de lo expuesto, solicito, por la dirección a su cargo, la información requerida en formato electrónico (CD, pendrive, etc.), comprometiéndome a no divulgar en ningún caso datos desagregados que puedan afectar el secreto estadístico.

Quedo a disposición ante cualquier duda o consulta, saludos cordiales,



Soc. Francisco Terra Padrón

PD. En una consulta previa con el Instituto Nacional de Estadística me han informado que existe la posibilidad de que sea el INE el que me brinde la información que utilizan para el Boletín del Mercado Inmobiliario, siempre que exista una autorización por parte de la CGN, organismo propietario de la información.